

QUITO

en

1	<i>[Handwritten signature]</i>	
2	<i>[Handwritten signature]</i>	
3	<i>[Handwritten signature]</i>	
4	CESION DE PARTICIPACIONES	ESCRITURA NUMERO
5		Quinientos quince
6	R.T. COMPAÑIA ANONIMA	bis (515-bis) ^{En} la
7	a favor de	ciudad de Quito,
8	ANDRES CARDENAS RIBADENEIRA	Capital de la Re-
9		pública del Ecu-
10	POR S/. 5.000,00	dor, hoy día, mar-
11		tes veinte y dos -
12	DI 3 COPIAS	de junio de mil
13	novecientos noventa y tres, ante mí, doctor Adolfo Benítez	
14	Pozo, Notario Décimo Noveno de este cantón, comparecen: por	
15	una parte, el señor MARCELO PALLARES SEVILLA , casado, a	
16	nombre y representación de la compañía GERENSA S.A. , en su	
17	calidad de gerente general; empresa que a su vez es gerente	
18	general y representante legal de la compañía R.T. COMPAÑIA	
19	ANONIMA , según los nombramientos inscritos que se adjuntan,	
20	como cedente; y, por otra, el señor ANDRES CARDENAS RIBADE-	
21	NEIRA , soltero, por sus propios derechos, como cesionario.	
22	Los comparecientes son ecuatorianos, ejecutivos de empresas,	
23	domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a	
24	quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mí, el	
25	Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que han	
26	de celebrar, proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a	
27	la minuta que me presentan, cuyo tenor es como sigue: " S E-	
28	Ñ O R N O T A R I O : En el registro de escrituras públi-	



cas a su cargo, díguese extender una de cesión de partici-

1 paciones, arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.

2 ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO (1.1) Por escritura otorgada

3 en esta ciudad, el diez (10) de noviembre de mil novecientos

4 ochenta y uno (1981), ante el notario sexto de este cantón,

5 Dr. Hugo Cornejo Rosales, aprobada por la Superintendencia de

6 Compañías, mediante resolución número RL nueve mil ciento

7 noventa y cinco (RL 9195), de 26 de esos mismos mes y año,

8 inscrita en el registro mercantil, el siete (7) de diciembre

9 de ese año, se constituyó la compañía de responsabilidad

10 limitada denominada INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA., con

11 el objeto de comprar y vender toda clase de bienes muebles,

12 inmuebles; administrar, arrendar bienes inmuebles, colocar

13 capitales propios o ajenos, y ejercer el mandato. El capital

14 social con el que se constituyó es de cuatro millones

15 doscientos mil sucres (S/. 4'200.000,00), dividido en

16 ochocientas cuarenta (840) participaciones de cinco mil

17 sucres (S/. 5.000,00) cada una. UNO PUNTO DOS (1.2) La

18 compañía R.T. COMPAÑIA ANONIMA es propietaria de UNA (1)

19 participación de un valor de cinco mil sucres (S/. 5.000,00).

20 UNO PUNTO TRES (1.3) La junta general extraordinaria y

21 universal de socios de la compañía INMOBILIARIA VARGAS

22 ALARCON C. LTDA., realizada el trece (13) de mayo de mil

23 novecientos noventa y tres (1993), por unanimidad resolvió

24 autorizar a la socia R.T. COMPAÑIA ANONIMA, la cesión a favor

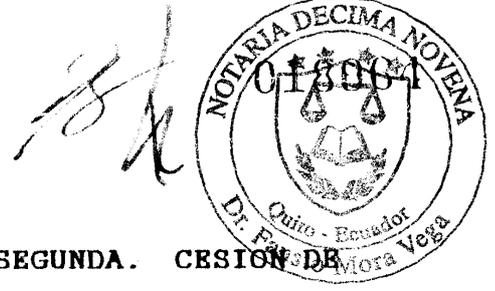
25 del señor Andrés Cárdenas Ribadeneira, la única participación

26 de un valor de cinco mil sucres cada una (S/. 5.000,00), que

27 tiene en propiedad, bajo las condiciones y estipulaciones que

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



se determinen en el respectivo convenio. SEGUNDA. CESION DE

1	PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, que forman parte
2	esencial e integrante del presente acto, en mérito de los
3	títulos y derechos invocados, la compañía R.T. COMPAÑIA
4	ANONIMA, representada por la compañía GERENSA S.A., a su vez
5	representada por el señor Marcelo Pallares SEVILLA, en la
6	calidad indicada, cede a favor del señor ANDRES CARDENAS
7	RIBADENEIRA, una (1) participación de un valor de cinco mil
8	sucres (S/. 5.000,00), de la compañía INMOBILIARIA VARGAS
9	ALARCON C. LTDA. TERCERA. PRECIO.- El precio de la cesión
10	es la cantidad de cinco mil sucres (S/. 5.000,00), que
11	corresponde al valor nominal de la participación cedida.
12	CUARTA. MARGINACIONES.- El cesionario queda facultado para
13	solicitar la razón de marginación en la matriz de la escritu-
14	ra de constitución en la notaría sexta de este cantón, y en
15	la inscripción correspondiente en el registro mercantil, todo
16	de conformidad con el artículo ciento quince (115) de la Ley
17	de Compañías. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
18	cláusulas de estilo." (Hasta aquí la minuta, que queda
19	elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma
20	que se encuentra firmada por el señor doctor Vladimir
21	Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Quito
22	bajo el número tres mil cien. Para la celebración de esta
23	escritura se observaron los preceptos legales del caso; y,
24	leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
25	ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que
26	también doy fe.
27	
28	

i-
A.
la
os
l,
e
o
,
e
d
n
,
:
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

POR R.T. COMPANIA ANONIMA:

1
2
3
4 Sr. Marcelo Pallares Sevilla

5 c.c. 1701507377-4

6 GERENTE GENERAL DE GERENSA S.A.

7
8 *Andrés Cárdenas*
9 Sr. Andrés Cárdenas Ribadeneira

10 c.c. 170412900-4

11
12 *Alfonso*

13
14 *Alfonso*
15
16

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27 *Alfonso*
28

018965

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PROT O C O L I Z A C I O N

D E

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR:

GERENSA S. A.

A FAVOR DE

SR. MARCELO PALLAPES SEVILLA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 20 COPIAS
35-12-10-89 JH.

QUITO, 19 DE OCTUBRE DE 1989

A. /+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/+/ M.

018966



Quito, Febrero 18 de 1989

Señor
Marcelo Pallares Sevilla
Ciudad.-

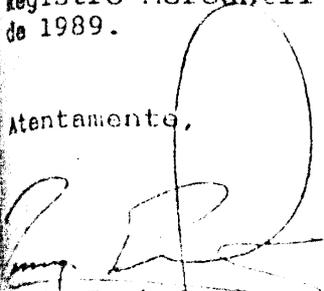
Estimado Señor Pallares:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de GERENSA S.A., en sesión de esta fecha resolvió elegirle GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo estatutario de CINCO años.

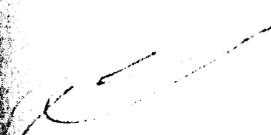
Corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos vigentes de GERENSA S.A., constan en la escritura pública de 3 de Octubre de 1988, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 89.1.1.1.00121 de 17 de Enero de 1989, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 207 tomo 120, el 31 de Enero de 1989.

Atentamente,


Diego Pacheco
Presidente Ad-hoc de la Junta General

Acepto el cargo de Gerente General de GERENSA S.A., para el que he sido elegido, en esta misma fecha.


Marcelo Pallares S.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3608 del Registro de Nominamientos Tomo 120.

Quito, a 3 - JUL / 1989

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BUSTAMANTE

PA

HA
OVENA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor doctor Francisco Rosales Ramos, Mediador del Colegio de Abogados de Quito bajo el número quinientos ochenta, con esta fecha y en dos fojas lidas, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, el nombramiento que antecede. -- Quito, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. --

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



[Handwritten signature]

Es fiel y, CUAFRAGESIMA SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada en Quito, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno.



[Handwritten signature]
 FRANCISCO ROSALES
 NOTARIO ABOGADO

RAZON DE PROTOCOLIZA-----

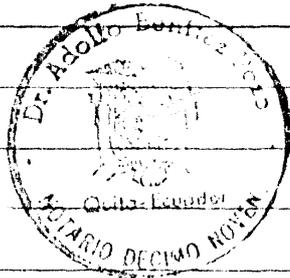
DR. ADOLFO BENITEZ POZO



NOTARIA
DECIMO NOVENA

1 CION: A petición del señor doctor Vladimir Villalba Pare-
 2 des, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el nú-
 3 mero tres mil cien, en esta fecha y en tres fojas útiles,
 4 incluida la presente, protocolizo en el Registro de escri-
 5 turas públicas de la Notaría Décimo Novena de este cantón
 6 actualmente a mi cargo, el nombramiento de GERENTE GENERAL
 7 de la Compañía GERENSA S. A. conferido a favor del señor
 8 Marcelo Pallares Sevilla.- Quito, a cinco de octubre de
 9 mil novecientos noventa y dos.-

El Notario,

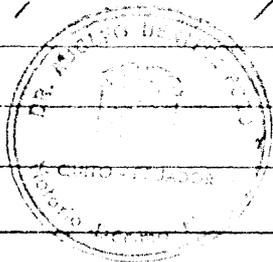


Adolfo Benitez Pozo

Dr. Adolfo Benitez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

17
 18 E^m fiel y CUADRAGESIMA QUINTA COPIA del nombramiento que
 19 antecede, el mismo que se encuentra protocolizado ante mí;
 20 y, en fe de ello, la confiero, sellada y firmada, en Qui-
 21 to, a veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y
 22 tres.-

El Notario,



Adolfo Benitez Pozo

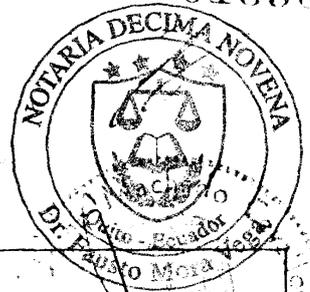
Dr. Adolfo Benitez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

fran-
de -
ha y
cri-
nta

FUNDA

n-

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

P R O T O C O L I Z A C I O N

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR:

R. T. COMPANIA ANONIMA

A FAVOR DE:

SEÑORES DE GERENSA CIA. LTDA.

QUITO, A 13 DE ABRIL DE 1.992

CUANTIA INDETERMINADA

DI 10 COPIAS

fmc

018969



Quito, Noviembre 11, 1987

Señores
GERENSA CIA. LTDA.
Ciudad.-

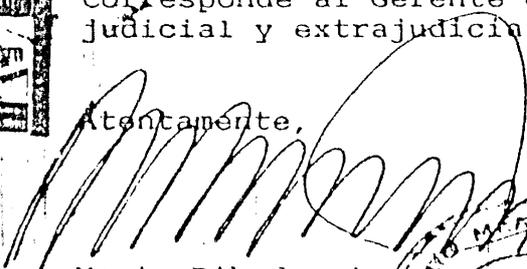
Estimado señores:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a Ustedes que la Junta General de Accionistas de R.T. COMPANIA ANONIMA celebrada en esta fecha, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de cinco años.

La compañía se constituyó como compañía limitada, por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 10 de Julio de 1971; aprobada por sentencia del Juez Primero Provincial de Pichincha de 26 de Julio de 1971, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 12 de Agosto de 1971, bajo el No. 1152 tomo 102. Posteriormente, mediante escritura celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 2 de Septiembre de 1985, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 87.1.1.1.00544 de 10 de Abril de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Octubre del mismo año, la compañía se transformó en sociedad anónima y reformó sus estatutos sociales.

Corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Mario Ribadeneira
Presidente



Aceptamos el cargo para el que hemos sido electos, en esta misma fecha.


Marcelo Pallares
Gerente GERENSA CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el documento bajo el No. 875, Registro de Nominaciones Tomo 119, Quito, a - 4 Nov. 1987

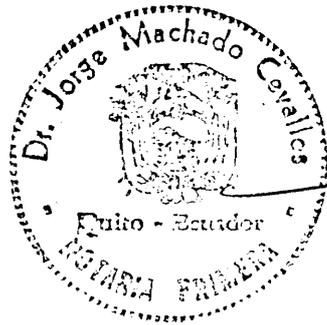
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRARIO

DR. GUSTAVO MORA VERA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto No 1384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1978, que amplió el art. 13 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

QUITO, a, 13 de ABRIL de 1992



Jorge Machado Cevallos
D. N. No. 11137
NOTARIO ASOCIADO

REPRODUCIDO



NOTARIA
PRIMERA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

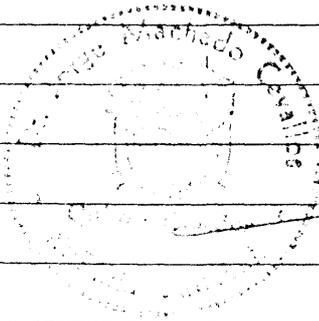


RIA
ERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada,
con esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo
en el Registro de escrituras públicas de la Notaría
Primera de este cantón actualmente a mi cargo,
el documento, que antecede.- Quito a, trece de Abril
de mil novecientos noventa y dos.- El Notario (firmado)
Doctor Jorge Machado Cevallos.- Notario - Abogado.- Si-
gue un sello.-

Es fiel y OCTAVA COPIA del documento que
antecede protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello la
confiero sellada y firmada en Quito, a trece de abril de
mil novecientos noventa y dos.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



ACTA
DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA., CELEBRADA EL DIA
JUEVES, TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En la ciudad de Quito, hoy día, jueves, trece de mayo de mil novecientos noventa y tres, desde las nueve horas con diez minutos, en las oficinas ubicadas en la intersección de las avenidas "10 de Agosto" y "Juan de Ascaray", sector la Y, parroquia Chaupicruz de este cantón, se encuentran presentes los socios de la indicada compañía, a saber: **INVERSIONES ARIES S.A. INVARIÉS**, representada por su gerente general, el señor Edwin Dyer Aguirre, según la copia del instrumento que obra en el archivo de la compañía; **INVERSIONES TAURUS C.A.**, representada por su gerente general, la compañía **GERENSA S.A.**, y ésta a través del señor Marcelo Pallares Sevilla, en su calidad de gerente general, según los nombramientos que constan también en el archivo de la compañía; el señor **MARCELO PALLARES SEVILLA**, por sus propios derechos; **GERENSA S.A.**, representada por el señor Marcelo Pallares Sevilla, en la calidad indicada; y, **R.T. COMPAÑIA ANONIMA**, representada por su gerente, la compañía **GERENSA S.A.**, y ésta a través del mismo señor Marcelo Pallares Sevilla, en su calidad de gerente general, según los nombramientos que constan también en el archivo de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios.

El presidente de esta junta, el señor Edwin Dyer Aguirre, en su calidad de gerente general de la compañía **INVERSIONES ARIES S.A. INVARIÉS**, de conformidad con el Art. 16 de los estatutos, dispone en primer término, que el señor Marcelo Pallares Sevilla, secretario ad-hoc de esta junta, constante el quórum de asistencia; hecho lo cual, el señor secretario informa que se encuentran presentes, en persona o a través de sus representantes, los socios: **INVERSIONES ARIES S.A. INVARIÉS**, propietaria de trescientas cincuenta y seis (356) participaciones de un valor de cinco mil sucres cada una, equivalentes a un millón setecientos ochenta mil sucres; **INVERSIONES TAURUS C.A.**, propietaria de trescientas cincuenta y seis participaciones (356) de un valor de cinco mil sucres cada una, equivalentes a un millón setecientos ochenta mil sucres; **MARCELO PALLARES SEVILLA**, propietario de una (1) participación de cinco mil sucres; **GERENSA S.A.**, propietaria de ciento veintiséis participaciones (126) de un valor de cinco mil sucres cada una, equivalentes a seiscientos treinta mil sucres; y, **R.T. COMPAÑIA ANONIMA**, propietaria de una (1) participación de cinco mil sucres; concurrencia que representa la totalidad del capital social de la compañía que es de cuatro millones doscientos mil sucres.

Inmediatamente la junta por unanimidad pasa a conocer el único punto de la agenda del día.

AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES. El señor Edwin Dyer Aguirre manifiesta la intención de su representada, de ceder ciento setenta y ocho (178) participaciones a favor de la compañía **MAGAN S.A.**, y las restantes ciento setenta y ocho (178) participaciones que tiene en propiedad, a favor de la señor **Mónica de Cárdenas**. Igualmente el señor Marcelo Pallares Sevilla señala que la compañía **INVERSIONES TAURUS C.A.**, tiene la intención de ceder ciento setenta y ocho (178) participaciones,

a favor de la señora María Cárdenas de Pérez y las otras ciento setenta y ocho (178) participaciones que tiene en propiedad, a favor del señor Andrés Cárdenas Monge; y la compañía R.T. COMPAÑIA ANONIMA, tiene la intención de ceder la única participación que también tiene en propiedad, a favor del señor Andrés Cárdenas Ribadeneira. Por último, el mismo señor Pallares manifiesta su intención de ceder, por sus propios derechos, a favor del señor Andrés Cárdenas Ribadeneira, la única participación que tiene en propiedad.

Inmediatamente los socios resuelven por unanimidad, en uso de la atribución contemplada en el Art. 16 de los estatutos y Art. 115 de la Ley de Compañías, autorizar a los socios INVERSIONES ARIES S.A. INVARIES, INVERSIONES TAURUS C.A., R.T. COMPAÑIA ANONIMA y MARCELO PALLARES SEVILLA, para que cada uno de ellos ceda a favor de las personas naturales o jurídicas señaladas anteriormente, en el número de participaciones, y con las condiciones y modalidades que se establezcan en los respectivos convenios.

A mayor abundamiento, los socios renuncian al derecho de preferencia en la adquisición de las mencionadas participaciones, que consta en el literal f) del Art. 8 de los estatutos.

Siendo las diez horas, el Presidente concede un receso de media hora para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las diez horas con treinta minutos, se lee la presente acta por secretaría, y se la aprueba por unanimidad en todos sus partes por los socios presentes, que son todos los de la compañía.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia, todos los concurrentes con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, que han amparado esta junta. POR INVERSIONES ARIES S.A. INVARIES: (f) Ilegible.- EDWIN DYER AGUIRRE.- PRESIDENTE-SOCIA.- POR INVERSIONES TAURUS C.A.: (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.- GERENTE DE GERENSA S.A.-SOCIA.- POR R.T. COMPAÑIA ANONIMA: (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.- GERENTE DE GERENSA S.A.- (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.-SOCIO.- SECRETARIO DE LA JUNTA: (f) Ilegible.- MARCELO PALLARES SEVILLA.- SOCIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO, AL CUAL ME HE REMITIDO.


Marcelo Pallares Sevilla
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

2
nta
ñor
la
ie-
el
dios
nica

libri-
de
UES,
ARES
ira-
cio-
los

a en
el

hora
con
ueba
son

rmi-
ando
la
e la
RIES
IA.-
LA.-
egi-
egi
(f)

) DE

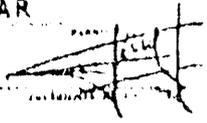
770150737-4
PABLO MARCELO PALLARES SEVILLA
5 SEPTIEMBRE DE 1937
QUITO PICHINCHA 2 dra 590 3586
QUITO PICHINCHA 1937



ADMINISTRADOR DE A.C.
ALFONSO PALLARES
ROSA MENDES SEVILLA
QUITO SEPTIEMBRE DE 1937
QUITO SEPTIEMBRE DE 1995 AP
0837106



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO UNICO DE VOTACION
05/07/92-133-024-1701507376
PALLARES SEVILLA PABLO MARCELO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEBULA DE CIUDADANÍA No. 170412900-A

ANORES CARDENAS RIBADENEIRA

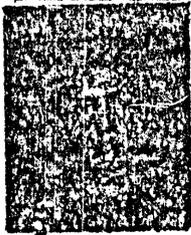
11 DE DICIEMBRE DE 1.967

QUITO PICHINCHA

RES. SER. 23-13-15686

QUITO PICHINCHA 1.967

Cardenas



ECUATORIANA E 3333 - 1 3222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANORES CARDENAS

QUITO 13 DE FEBRERO DE 1.986

QUITO 13 DE FEBRERO DE 1.988

656759

Cardenas



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO ÚNICO DE VOTACIÓN
05/07/97 033-232 1704129004

CARDENAS RIBADENEIRA ANORES

PICHINCHA QUITO

RENALCAZAR

Cardenas

RIA
NOVENA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, cuyo archi-
vo se encuentra actualmente a mi cargo ; y , en fe de ello confiere
esta CUARTA . copia certificada, firmada y sellada en Quito, a -
quince de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

EL NOTARIO,



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

Con fecha 22 de Septiembre de 1998
a Folicia VI bajo número 1216 del REGISTRO
~~MERCANTIL~~ Tomo 112 se halla MARGINAL
Wences COPIA de la presente ESCRITA
Quito, a 19 de Octubre de 1998
REGISTRO MERCANTIL





Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero - esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de Junio de mil novecientos noventa y tres.-

El Notario



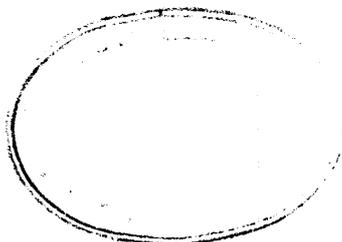
Dr. Adolfo Benitez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Siento por tal que con fecha de hoy, tome debida nota, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañiade Responsabilidad Limitada "INMOVILIARIA VARGAS ALARCON C.LTDA" , otorgada el 10 de Noviembre de 1.981, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo Archivo, se encuentra actualmente a mi cargo, de la cesión de participaciones, - constante en la escritura que precede.-

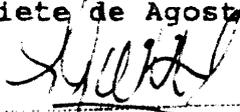
Quito, a 26 de Agosto de 1.993.

Hector Vallejo Espinoza
Dr. Hector Vallejo Espinoza.

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO .



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1.216 del Registro Mercantil de siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 3.024 vta., tomo 112 correspondiente a la constitución de la compañía INMOBILIARIA VARGAS ALARCON C. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres
EL REGISTRADOR.-



[Illegible text]